



**MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**375° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2021 - 2024**  
**Martes 6 de junio de 2023**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia**, **6 de junio de 2023**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 13:10 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**

Señor Concejal Municipal, don, **Osvaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°374°, del día 16.05.2023.**
- 2.- **Lectura Correspondencia**
- 3.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
- 4.- **9:20 horas, don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente.**
  - **Designa como Alcalde Subrogante a don Franco Hormazábal Osorio, Administrador Municipal, calidad jurídica, planta escalafón directivo grado 6° de la E.U.M., de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

5.- 9:30 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a Fojas 2.788 N° 1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote 2-7 B de una superficie de cero coma cinco hectáreas, conforme a plano de subdivisión predial aprobado por el SAG y certificado N° 417/2023, cuyo deslindes particulares son: Norte, con Lote 2-7 A, en cuarenta y cinco coma sesenta y siete metros; Suroeste, con Estero Culenar en cincuenta y tres coma setenta y uno metros; Surponiente, con Estero Culenar en noventa y siete coma cuarenta y siete metros; y Noroeste, con Lote 2-7 A y servidumbre de tránsito, en ciento veintidós coma doce metros, por la suma de \$55.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote Tres-B del Plano de Subdivisión del Lote N° 3, que corre inscrito a Fojas 654 N° 290, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2010, por la suma de \$60.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Presentación de Revocación de Comodato al Centro de Fomento Silvoagropecuario "El Valle", representado por don Cristian Guzmán Díaz, que recae en el bien raíz denominado Lote N° 4, de una superficie aproximada de 1.450,50 metros cuadrados, y deslinda: NORTE: En 35 metros con camino de acceso; SUR: En 33,50 metros, con varias hijuelas; ORIENTE: En 44 metros con Lote N° 5; y PONIENTE: En 45 metros con Lote N° 1. Inscripción rolante a fojas 2.647 N° 1201 del CBR de Molina, correspondiente al año 2000. Rol de Avalúo N° 140-158 de la Comuna de Sagrada Familia.

6.- 9:40 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, Jefe D.A.E.M. ®, doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones.

- Presentación licitación pública con ID 439-43-LQ23 para la Conservación VTF 7307026 Tres Pasitos Sagrada Familia.
- Presentación Cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, área DAEM.

7.- Hora de Incidentes.

**1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°374°, del día 16.05.2023.**

Alcalde Suplente, aprobación o rechazo del acta sesión ordinaria N°374°, del día 16.05.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Lectura Correspondencia.

**Secretaria Municipal**, les quiero dejar claro que la correspondencia debe pasar por la Oficina de Partes, no que las traigan para leerlas acá, ya que si existe algún reclamo no tenemos a quien dirigirnos.

Al señor Alcalde de la comuna de Sagrada Familia y Honorable Concejo.

Junto con saludarlos pasamos a señalarles que somos un importante número de vecinos de la Avenida Pequén y Huaso Correa, de Villa Prat, en su gran mayoría adultos mayores los cuales uniéndonos a la solicitud efectuada en concejo municipal por el concejal señor Germán Reyes, que dice relación al reemplazo de veredas de nuestro pueblo, en este caso venimos en solicitar que se amplíe a los sectores antes señalados, las cuales se encuentran desde hace muchos años en deplorables condiciones, lo que se traduce en constantes caídas y lesiones de peatones que por allí nos corresponde transitar. Lo anterior vendría a solucionar en parte nuestra calidad de vida en lo que respecta al normal desplazamiento por este lugar.

Esperando que nuestra solicitud tenga buena acogida en un corto plazo y para reafirmar nuestra solicitud, adjuntamos listas de vecinos con sus respectivas firmas que se adhieren eso.

Villa Prat, mayo 2023

-----

## 3.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

### ➤ Cuenta Pública Seremi Medio Ambiente.

**Alcalde Suplente**, asistimos con una delegación a reunión con Seremi de Medio Ambiente, estuvo presente don Germán Rey, Osvaldo Jorquera y Luis González, le expliqué a la Seremi por la cual estábamos convocados, le planteamos el problema que teníamos con el charco que querían instalar, posteriormente se resolvió este tema.

**Concejal Reyes**, hay que tener en consideración que la empresa apelará para poder seguir con esto adelante, hay que estar atentos con esto porque en nada nos beneficia. Me gustaría que la gente estuviera más viva que se hiciera parte de esto, porque sólo vi gente de Villa Prat y Los Quillayes.

**Concejal Jorquera**, no estábamos muy positivos esperando la respuesta pero felizmente fue asombroso para la comuna.

**Concejal González**, agradecer porque fue un gran triunfo, pero como dice don Germán hay que estar pendientes porque la empresa va a volver a reclamar.

➤ **Reunión Consejo Seguridad Pública.**

**Alcalde Suplente**, nos reunimos con algunas personas, no tenía idea de los temas que se deben tratar en este consejo, pero se tomaron algunos acuerdos que no se habían hecho, para la próxima reunión hay que tener una tabla con los temas a tratar.

➤ **Reunión con dirigentes de La Campana, El Cerrillo y La Cruz.**

**Alcalde Suplente**, estuve en reunión con dirigentes de La Campana, El Cerrillo y La Cruz, a este último le interesa el cierre del quincho, pavimentación, entre otras cosas más. En La Campana les hace falta iluminación que colocaremos al lado de la sede. En el Cerrillo tienen problema con el agua, hay que colocar una nueva torre.

➤ **Cuenta Pública Gobernadora Regional.**

**Alcalde Suplente**, nosotros gastamos más de M\$700.000.- en transporte escolar con recursos SEP lo cual no se puede hacer, nos están pidiendo reducir los gastos.

Solicité una reunión con la directora de SERVIU y la encargada de vivienda, aprovechando que estaban presentes los concejales.

➤ **Entrega de subvenciones.**

**Alcalde Suplente**, se entregaron subvenciones yo no tenía idea, le pregunté a Mario Santelices y me dijo que nunca se invitaba.

**Concejal Retamal**, el año pasado se entregó en el teatro, este año lo dije pero no se me tomó en cuenta, me enteré porque la agrupación a la cual pertenezco venía a buscar el cheque.

**Alcalde Suplente**, a mí nadie me avisó de la entrega de estos cheques. Fue el disgusto de los señores concejales por esa reunión, por la de SERVIU y Medio Ambiente, yo no ando con la mano por abajo. Lo mismo sucedió en la reunión que se hizo en el liceo, no piensen señores concejales que estamos haciendo las cosas a escondidas, no es eso.

**Concejal Ahumada**, no veo mucho el correo pero tienen mi número para llamarme. Para el día del Patrimonio no me llegó invitación.

**Alcalde Suplente**, se les envió invitación a todos los concejales. Es más el día sábado me invitaron a una actividad donde no había nadie, no me avisaron que se había suspendido, así estamos de bien, así está Cultura, no me avisó.

Bueno en la reunión sostenida con la directora de SERVIU dejó claro que no hay dinero para comprar terrenos para poblaciones acá en la comuna, porque se compró hace un par de años, se están creando expectativas a las personas.

➤ **Reunión con Dirigentes del Adulto Mayor.**

**Alcalde Suplente**, en ese momento SERVIU traía el comodato para entregar a la municipalidad el gimnasio, estadio y sede de Lo Valdivia, pero que lo administre a su vez la junta de vecino, queremos cerrar el estadio con un muro más o menos de dos metros y medio.

➤ **Capítulo Regional de Municipalidades.**

**Alcalde Suplente**, estuve en una reunión donde se intenta regularizar el Capítulo Regional de Municipalidades, antes funcionaba muy bien pero comenzó a decaer porque siempre un municipio tenía que cobrar los dineros.

➤ **Caja entrega a familia afectada por incendio en Sanatorio.**

**Alcalde Suplente**, sobre la caja que hablaba don Marcelo, sobre la loza entregada, eso estaba del año 2018 ONEMI.

**Concejal Ahumada**, por último revisar la caja antes de entregarla,

**Alcalde Suplente**, esto lo supe ahora, no tenía idea, le pedí a la señora Blanca que lo viera en esa oportunidad, perdón, se entregó una caja donde no iba la loza completa.

**Concejal Retamal**, iba cucharas de palo.

**Secretaria Municipal**, este es un tema bien serio.

**Concejal Retamal**, cuando sale algo señora Blanca del departamento social hay que revisar.

**Secretaria Municipal**, si me dejan explicar les va a quedar más claro. Cuando estuve a cargo del departamento social, la bodega de emergencia siempre estuvo en el departamento social, había un stock permanente para la emergencia lo revisábamos con Juanito Muñoz (Q.E.P.D.). Esta loza fue comprada en el año 2018 que estaba siendo entregada por emergencia.

**Concejal Retamal**, ¿señora Blanca de cuando hay cosas guardadas ahí? ¿Qué pasa con el inventario?

**Secretaria Municipal**, le pedí a don Rodrigo terminar con el caso porque yo lo había empezado...

**Alcalde Suplente**, tiene que hacerse un inventario de todo.

4.- 10:30 horas, don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente.

- Designa como Alcalde Subrogante a don Franco Hormazábal Osorio, Administrador Municipal, calidad jurídica, planta escalafón directivo grado 6° de la E.U.M., de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Alcalde Suplente**, cuando ingresé estaba como alcalde subrogante don Enzo, luego nombré a Patricio Salinas, he salido poco para que exista subrogancia, debo nombrar al administrador municipal porque es quien sigue. ¿No hay que tomar acuerdo del concejo o sólo comunicar?

**Secretaria Municipal**, sólo comunicar.

**Alcalde Suplente**, comunicar entonces, quedaría en caso de subrogancia si estoy enfermo o pido vacaciones.

**Concejal Reyes**, quiero hacer un alcance sobre el tema que estamos viendo, según el artículo 30 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se necesita acuerdo de concejo y la persona debe tener un título profesional, eso me faltó, ¿Qué título tiene usted?

**Administrador Municipal**, soy trabajador social licenciado, master en dirección de proyectos.

**Concejal Reyes**, esa información debió ser enviada antes de la votación.

**Administrador Municipal**, se la hago llegar.

**Alcalde Suplente**, designa como Alcalde Subrogante a don Franco Hormazábal Osorio, Administrador Municipal, calidad jurídica, planta escalafón directivo grado 6° de la E.U.M., de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, a pesar de la observación apruebo

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

---

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para designar como Alcalde Subrogante a don Franco Hormazábal Osorio, Administrador Municipal, calidad jurídica, planta escalafón directivo grado 6° de la E.U.M., de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Presentación realizada por don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**



Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

5.- 10:40 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- **Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a Fojas 2.788 N°1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Luía Reyes**, gracias señor Alcalde, buen día a todos los presentes, en relación al lote cuatro y siete, de la parcelación Santa Adriana.

**Alcalde Suplente**, lo sometemos a votación, presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a Fojas 2.788 N°1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, s apruebo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

---

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a Fojas 2.788 N° 1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- **Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote 2-7 B de una superficie de cero coma cinco hectáreas, conforme a plano de subdivisión predial aprobado por el SAG y certificado N°417/2023, cuyo deslindes particulares son: Norte, con Lote 2-7 A, en cuarenta y cinco coma sesenta y siete metros; Suroeste, con Estero Culenar en cincuenta y tres coma setenta y uno metros; Surponiente, con Estero Culenar en noventa y siete coma cuarenta y siete metros; y Noroeste, con Lote 2-7 A y servidumbre de tránsito, en ciento veintidós coma doce metros, por la suma de \$55.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Luis Reyes**, este terreno está ubicado en el sector de Villa Prat.

**Alcalde Suplente**, en este terreno se está haciendo el estudio del proyecto.

Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote 2-7 B de una superficie de cero coma cinco hectáreas, conforme a plano de subdivisión predial aprobado por el SAG y certificado N°417/2023, cuyo deslindes particulares son: Norte, con Lote 2-7 A, en cuarenta y cinco coma sesenta y siete metros; Suroeste, con Estero Culenar en cincuenta y tres coma setenta y uno metros; Surponiente, con Estero Culenar en noventa y siete coma cuarenta y siete metros; y Noroeste, con Lote 2-7 A y servidumbre de tránsito, en ciento veintidós coma doce metros, por la suma de \$55.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luis?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Alcalde Suplente**, sí apruebo.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote 2-7 B de una superficie de cero coma cinco hectáreas, conforme a plano de subdivisión predial aprobado por el SAG y certificado N° 417/2023, cuyo deslindes particulares son: Norte, con Lote 2-7 A, en cuarenta y cinco coma sesenta y siete metros; Suroeste, con Estero Culenar en cincuenta y tres coma setenta y uno metros; Surponiente, con Estero Culenar en noventa y siete coma cuarenta y siete metros; y Noroeste, con Lote 2-7 A y servidumbre de tránsito, en ciento veintidós coma doce metros, por la suma de \$55.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

- **Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote Tres-B del Plano de Subdivisión del Lote N° 3, que corre inscrito a Fojas 654 N° 290, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2010, por la suma de \$60.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Alcalde Suplente**, este terreno está ubicado casi frente de la municipalidad, se haría de segundo piso para dejar de arrendar otros lugares, porque hay funcionarios hacinados. El dinero quedó incorporado en la última modificación presentada.

Presentación sobre adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote Tres-B del Plano de Subdivisión del Lote N° 3, que corre inscrito a Fojas 654 N° 290, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2010, por la suma de \$60.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Alcalde Suplente**, sí apruebo.

---

#### ➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe, **CERTIFICA** la aprobación para la adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote Tres-B del Plano de Subdivisión del Lote N° 3, que corre inscrito a Fojas 654 N° 290, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2010, por la suma de \$60.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- 
- **Presentación de Revocación de Comodato al Centro de Fomento Silvoagropecuario "El Valle", representado por don Cristian Guzmán Díaz, que recae en el bien raíz denominado Lote N° 4, de una superficie aproximada de 1.450,50 metros cuadrados, y deslinda: NORTE: En 35 metros con camino de acceso; SUR: En 33,50 metros, con varias hijuelas; ORIENTE: En 44 metros con Lote N° 5; y PONIENTE: En 45 metros con Lote N° 1. Inscripción rolante a fojas 2.647 N° 1201 del CBR de Molina, correspondiente al año 2000. Rol de Avalúo N° 140-158 de la Comuna de Sagrada Familia.**

**Alcalde Suplente**, este es un tema más complejo donde anteriormente usted lo objetó y se lo estuvo representando al Alcalde, prefiero que lo explique.

**Luis Reyes**, en su momento hice varios informes donde se indica que se debe revocar el comodato al Centro de Fomento Silvoagropecuario, representado por don Cristian Guzmán. Sin embargo esta agrupación tenía que construir un lugar de reunión, en la práctica eso no se ocupa para reunión...

**Alcalde Suplente**, eso se compró para esa finalidad para prestar apoyo a los jóvenes agricultores, ¿esta agrupación se terminó?

**Luis Reyes**, en rigor esta agrupación nunca existió porque no tiene Rut.

**Alcalde Suplente**, ¿Cuántas veces hizo usted la observación sobre esto?

**Luis Reyes**, me hizo la consulta don Mario Santelices, el 24 de septiembre del año 2019, este terreno lo está ocupando una persona distinta, les sugiero revocar el comodato tal como lo dije en ese año.

**Concejal González**, las personas vendieron los derechos a Cristian y él construyó bodegas.

**Concejal Retamal**, construyó en un lugar que no es de él.

**Luis Reyes**, hay que revocar el comodato y pedir el desalojo de la persona.

**Concejal Jorquera**, mientras que pague arriendo ya que tiene todas sus cosas ahí.

**Luis Reyes**, en febrero tuvimos una reunión con el señor Guzmán, a quien se le manifestó que también él podía comprar.

**Alcalde Suplente**, Revocación de Comodato al Centro de Fomento Silvoagropecuario "El Valle", representado por don Cristian Guzmán Díaz, que recae en el bien raíz denominado Lote N° 4, de una superficie aproximada de 1.450,50 metros cuadrados, y deslinda: NORTE: En 35 metros con camino de acceso; SUR: En 33,50 metros, con varias hijuelas; ORIENTE: En 44 metros con Lote N° 5; y PONIENTE: En 45 metros con Lote N° 1. Inscripción rolante a fojas 2.647 N° 1201 del CBR de Molina, correspondiente al año 2000. Rol de Avalúo N° 140-158 de la Comuna de Sagrada Familia.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luis?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, se abstiene por falta de información.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

---

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la Revocación de Comodato al Centro de Fomento Silvoagropecuario "El Valle", representado por don Cristian Guzmán Díaz, que recae en el bien raíz denominado Lote N° 4, de una superficie aproximada de 1.450,50 metros cuadrados, y deslinda: NORTE: En 35 metros con camino de acceso; SUR: En 33,50 metros, con varias hijuelas; ORIENTE: En 44 metros con Lote N° 5; y PONIENTE: En 45 metros con Lote N° 1. Inscripción rolante a fojas 2.647 N° 1201 del CBR de Molina, correspondiente al año 2000. Rol de Avalúo N° 140-158 de la Comuna de Sagrada Familia. Presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, se abstiene por falta de información.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**Concejal Reyes**, en relación a la compra de estos terrenos, ¿Cuándo se compraría legalmente?

**Luis Reyes**, en Santa Adriana demoraría un poquito más, porque este señor no quiere recibir el dinero y él le dio el mandato a un señor de su confianza pero caducó porque son sesenta días hábiles, jueves o viernes de la próxima semana.

**Concejal Reyes**, ¿en el caso de Villa Prat?

**Luis Reyes**, también la próxima semana.

**Concejal Reyes**, ¿Cómo le ha ido con el señor de la CGE por las luminarias de Villa Prat?

**Luis Reyes**, me dijo que este viernes o el lunes.

**Administrador Municipal**, disculpe don Luis, hace unos días llegó un correo de la SEC por las luminarias de Villa Prat, donde CGE asume todas las responsabilidades de los daños del tablero y luminarias.

**Luis Reyes**, me puedes reenviar ese correo Franco para tener un argumento más por esos daños.

6.- 11:10 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, Jefe D.A.E.M. @, doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones.

- **Presentación licitación pública con ID 439-43-LQ23 para la Conservación VTF 7307026 Tres Pasitos Sagrada Familia.**

**Pablo Riquelme**, buenos días venimos a presentar el proyecto tres pasitos para la adjudicación con la empresa EDIFICA.

**Billy Ramírez**, buenos días, este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 439-43-LQ23.

Financiamiento: será financiada POR PROYECTO MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JUNJI.

El presupuesto disponible para este proyecto asciende a \$ 210.202.833.- IVA incluido.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 304 emitido por la unidad de finanzas DAEM.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°1796/2023, de fecha 14.04.2023  
VISITA TERRENO: SE REALIZÓ EL DIA 05 DE MAYO DE 2023, Y SE PRESENTARON 11 OFERENTES.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las ofertas presentadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “SOCIEDAD CONSTRUCTORA EDIFICA LIMITADA” RUT: 76.087.899-5, por ser el oferente con la mejor puntuación, cumpliendo con lo administrativo – técnico y económico.

El precio máximo a pagar corresponde a un valor de \$201.205.113.- IVA incluido.

Por lo anterior, la licitación CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA TRES PASITOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, requiere la aprobación de la contratación para su ejecución.

**Concejal Reyes**, aparece constructora El Cóndor.

**Natalia Bustamante**, error e tipeo.

**Concejal Reyes**, hay que tomar con más seriedad las cosas no puede suceder eso con un profesional.

**Alcalde Suplente**, tomamos votación para la presentación licitación pública con ID 439-43-LQ23 para la Conservación VTF 7307026 Tres Pasitos Sagrada Familia.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Alcalde Suplente**, sí apruebo.

➤ Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la licitación pública con ID 439-43-LQ23 para la Conservación VTF 7307026 Tres Pasitos Sagrada Familia, presentación realizada por don Pablo Riquelme Adams, Jefe DAEM ®, doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones. , en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a seis días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Presentación Cuarta propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, área DAEM.**

**Alcalde Suplente**, se necesita ver esta modificación porque en el PADEM el programa financiero iba muy desequilibrado con una falla de M\$400.000.-, debemos ordenarnos ahora y no que lleguemos a fin de año con un déficit financiero.

**Pablo Flores**, esta modificación presupuestaria tiene un reajuste en los fondos de JUNJI, se estaría moviendo a las cuentas de calzado, desahucios, mobiliarios,

**Concejal Ahumada**, podríamos ver esto en reunión de comisión.

**Alcalde Suplente**, no hay problema, lo dejamos presentado y lo vemos en reunión de comisión mañana a las cuatro de la tarde.



**Sagrada Familia**  
Ilustre Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
Departamento de Educación

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04.**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. propuesta cuarta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

**FONDOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)**

**DISMINUYEN GASTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DISMINUYEN
215-22-02-003-003-000	CALZADOS - JUNJI	\$ 5.000.000
215-23-01-004-005-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES JUNJI	\$ 10.000.000
215-29-04-005-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI	\$ 2.000.000
215-29-05-999-004-000	OTRAS JUNJI	\$ 2.000.000
215-31-02-004-040-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA JUNJI	\$ 30.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.000.000</b>

**AUMENTO GASTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-03-004-001-002	SUELDOS JUNJI	\$ 46.000.000
215-22-04-012-003-000	OTROS MAT, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS JUNJI	\$ 3.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.000.000</b>

CUADRO RESUMEN VARIACION	DISMINUYEN I. \$	AUMENTAN I. \$
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000
VARIACION NETA	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000



JUSTIFICACION MODIFICACION DE CUENTAS

FONDOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

**GASTOS DISMINUYEN.**

**215-22-02-003-003-000 CALZADOS JUNJI:** de acuerdo a los gastos efectuados en años anteriores y de acuerdo a lo conversado con las directoras el gasto será menor por lo que se disminuirá el presupuesto inicial.

**215-23-01-004-005-000 DESAHUCIOS E INDEMNIZACION JUNJI:** de acuerdo a lo conversado con las directoras, no se tiene estimado despedir a ningún funcionario de Junji, pero se dejó un dinero para algún caso hipotético.

**215-29-04-005-000-000 MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI:** no se estiman gastos de mobiliarios para este año ya que se remodelaron hace un año, se dejó dinero para caso de emergencia.

**215-29-05-999-004-000 OTRAS JUNJI:** se disminuyó el presupuesto de acuerdo a lo utilizado años anteriores.

**215-31-02-004-040-000 MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA JUNJI:** solo se tiene un proyecto para este año en Junji, el cual tiene el dinero para ser ejecutado, y se dejó un dinero para algún caso que pueda surgir durante el año.

**GASTOS AUMENTAN.**

**215-21-03-004-001-002 SUELDOS JUNJI:** de acuerdo a lo presupuestado no se logra cubrir los gastos estimados hasta diciembre por lo que aumentamos el presupuesto para lograr cubrir todo el año.

**215-22-04-012-003-000 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS JUNJI:** es una cuenta que tiene elevados gastos mensuales y con presupuesto inicial no cubría lo estimado por lo que inyectamos dinero para cubrir hasta fin de año.



*[Handwritten signature]*  
PABLO FLORES RAMIREZ  
ENCARGADO FINANZAS DAEM (S)



FONDOS PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

DISMINUYEN GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DISMINUYEN
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION, INTEGRACION	\$ 25.000.000
215-23-01-004-003-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION, INTEGRACION	\$ 30.000.000
215-29-04-004-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS, INTEGRACION	\$ 10.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.000.000</b>

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-01-001-046-003	ASIGNACION EXPERIENCIA, INTEGRACION	\$ 31.100.000
215-21-01-001-047-003	ASIGNACION TRAMO PROFESIONAL, INTEGRACION	\$ 33.900.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.000.000</b>

CUADRO RESUMEN	DISMINUYEN I. \$	AUMENTAN I. \$
VARIACION		
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000
VARIACION NETA	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000



JUSTIFICACION MODIFICACION DE CUENTAS

FONDOS PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

**GASTOS DISMINUYEN.**

**215-22-11-002-001-000 CURSOS DE CAPACITACION, INTEGRACION:** comparando con los gastos de periodos anteriores y de acuerdo a lo conversado con la encargada de del programa de integración se estiman gastos menores.

**215-23-01-004-003-000 DESAHUCIOS E INDEMNIZACION, INTEGRACION:** no estiman gastos para este año, pero se dejo dinero el presupuesto para algún caso eventual.

**215-29-04-004-000-000 MOBILIARIOS Y OTROS INTEGRACION:** el mobiliario se encuentra en buen estado y no se estiman comprar para este año.

**GASTOS AUMENTAN.**

**215-21-01-001-046-003 ASIGNACION DE EXPERIENCIA, INTEGRACION:** esta cuenta presenta movimientos todos los meses y con presupuesto inicial no se cubrían los gastos hasta fin de año, con la modificación se estima cubrir el total del gasto.

**215-21-01-001-047-003 ASIGNACION TRAMO PROFESIONAL, INTEGRACION:** esta cuenta presenta movimientos todos los meses del año y con presupuesto inicial no se cubrían los gastos hasta fin de año, con la modificación se estima cubrir el total del gasto.



PABLO EL ORES RAMÍREZ  
ENCARGADO FINANZAS DAEM (S)



FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY SEP)

DISMINUYEN GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DISMINUYEN
215-22-04-003-002-000	PRODUCTOS QUIMICOS, SEP	\$ 5.000.000
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, SEP	\$ 35.000.000
215-29-06-002-002-000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFORMATICAS	\$ 20.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-02-001-044-002	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, SEP	\$ 7.000.000
215-21-02-001-045-002	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL, SEP.	\$ 9.000.000
215-31-02-004-037-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E.E, SEP	\$ 44.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>

CUADRO RESUMEN  
VARIACION

DISMINUYEN I. \$

AUMENTAN I. \$

VARIACION

AUMENTO DE G.\$

DISMINUCION DE G.\$

\$ 60.000.000

\$ 60.000.000

VARIACION NETA

\$ 60.000.000

\$ 60.000.000





**JUSTIFICACION MODIFICACION DE CUENTAS**

**FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY SEP)**

**GASTOS DISMINUYEN.**

**215-22-04-003-002-000 PRODUCTOS QUIMICOS, SEP:** esta cuenta no tiene gastos asociados en los últimos años y no se estiman gastos durante este año.

**215-22-04-007-002-000 MATERIALES Y UTILES DE ASEO, SEP:** los gastos asociados en esta cuenta son menores durante los últimos años y el aumento fue durante el periodo de pandemia, por lo que este año los gastos son menores.

**215-29-06-002-002-000 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFORMATICAS:** esta cuenta no presenta movimientos en los últimos años

**GASTOS AUMENTAN.**

**215-21-02-001-044-002 ASIGNACION DE EXPERIENCIA, SEP:** esta cuenta es utilizada mensualmente y el presupuesto vigente no cubre los gastos hasta el año en curso, con la modificación se pretende cubrir hasta fin de año.

**215-21-02-001-045-002 ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL, SEP:** esta cuenta es utilizada mensualmente y el presupuesto vigente no cubre los gastos hasta fin de año, con la modificación se pretende cubrir hasta fin de año.

**215-31-02-004-037-000 MEJORMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E.E, SEP:** esta cuenta posee gastos mensuales los cuales con el presupuesto inicial no cubren lo gastado hasta el mes de mayo, y con un estimativo promedio mensual se pretende cubrir los gastos hasta fin de año.





FONDOS PROGRAMA DE SUBVENCION (DAEM)

DISMINUYEN GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DISMINUYEN
215-22-02-001-001-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES- DAEM	\$ 2.000.000
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, DAEM	\$ 20.000.000
215-22-02-003-001-000	CALZADO, DAEM	\$ 10.000.000
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA, DAEM	\$ 5.000.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA, DAEM	\$ 7.500.000
215-22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DAEM	\$ 9.000.000
215-22-07-002-003-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DAEM	\$ 4.000.000
215-22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 18.000.000
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, DAEM	\$ 4.000.000
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTAC Y PERIFERICOS, DAEM	\$ 6.000.000
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES. DAEM	\$ 3.170.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 4.945.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 93.615.000</b>

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$11.500.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$1.500.000
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$2.800.000
215-21-02-001-001-001	SUELDOS BASE, DAEM	\$22.500.000
215-21-03-004-001-001	SUELDOS, DAEM	\$30.315.000
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, DAEM	\$5.000.000
215-31-02-004-008-000	MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, DAEM	\$20.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$93.615.000</b>

CUADRO RESUMEN  
VARIACIÓN

DISMINUYEN I. \$

AUMENTAN I. \$

VARIACIÓN

AUMENTO DE G.\$

DISMINUCION DE G.\$

\$ 93.615.000

\$93.615.000

VARIACION NETA

\$ 93.615.000

\$ 93.615.000



**JUSTIFICACION MODIFICACION DE CUENTAS  
FONDOS DEL PROGRAMA DE SBVENCIÓN NORMAL (DAEM)**

**GASTOS DISMINUYEN.**

**215-22-02-001-001-000 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES – DAEM:** esta cuenta tiene un presupuesto alto en comparación con los gastos generados en años anteriores, por lo que dejamos el presupuesto ajustado a los gastos promedios de años anteriores.

**215-22-02-002-001-000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, DAEM:** esta cuenta posee gastos menores a lo presupuestado, esto es respaldado de acuerdo a los gastos efectuados en periodos anteriores.

**215-22-02-003-001-000 CALZADO DAEM:** esta cuenta tiene un presupuesto alto en comparación con los gastos generados en años anteriores, por lo que dejamos el presupuesto ajustado a los gastos promedios de años anteriores.

**215-22-04-001-001-000 MATERIALES DE OFICINA, DAEM:** esta cuenta posee gastos menores a lo presupuestado, esto es respaldado de acuerdo a los gastos efectuados en años anteriores.

**215-22-05-005-000-000 TELEFONIA FIJA, DAEM:** esta cuenta posee gastos similares mensuales los cuales después de la pandemia disminuyeron, por lo que el presupuesto inicial es mas alto que los gastos estimados.

**215-22-07-001-001-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DAEM:** esta cuenta presenta movimientos de dinero bajos y pocas veces durante el año por lo que el presupuesto estimado es muy alto en comparación con los gastos de años anteriores.

**215-22-07-002-003-000 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DAEM:** esta cuenta tiene mayor presupuesto que lo estimado a gastar durante el año.

**215-22-08-007-001-000 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES, DAEM:** el presupuesto estimado a gastar durante el año en curso es menor al presupuesto inicial.

**215-29-05-001-001-000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA, DAEM:** la estimación a gastar durante el año es menor a lo presupuestado inicialmente.

**215-29-06-001-001-000 EQUIPOS COMPUTAC, Y PERIFERICOS, DAEM:** el presupuesto inicial es mayor a lo estimado a gastar durante el año.

**215-29-07-001-001-000 PROGRAMAS COMPUTACIONALES, DAEM:** lo presupuestado inicialmente es mayor a lo estimado a gastar durante el transcurso del año.

**215-21-01-005-003-001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:** posee mayor presupuesto inicial que lo estimado a gastar.



**GASTOS AUMENTAN.**

**215-21-01-005-002-000 BONO DE ESCOLARIDAD:** el presupuesto es 0 y la cuenta posee gastos mensuales.

**215-21-02-005-003-001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:** el presupuesto inicial no alcanza a cubrir los gastos hasta fin de año.

**215-21-02-005-002-000 BONO DE ESCOLARIDAD:** el presupuesto inicial no cubre los gastos estimados hasta fin de año.

**215-21-02-001-001-001 SUELDO BASE, DAEM:** el presupuesto estimado no alcanza a cubrir los gastos durante el año en curso.

**215-21-03-004-001-001 SUELDOS, DAEM:** el presupuesto dado inicialmente no cubre los gastos que genera esta cuenta hasta fin de año.

**215-22-04-002-005-000 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, DAEM:** los gastos estimados para esta cuenta hasta fin de año son mayores que el presupuesto dado inicialmente.

**215-31-02-004-008-000 MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DAEM:** el presupuesto inicial es menor que lo estimado a gastar durante el año.

  
ENCARGADO FINANZAS DAEM (S)

**Alcalde Suplente**, antes de comenzar los incidentes le pediré al abogado Ronald Matus, por el convenio de la Cooperativa de Agua Potable, a raíz del problema que existe con la luz, lo que se pretende hacer aquí es un usufructo del terreno. Hacemos la presentación hoy para que la próxima semana tomemos la votación.

**Ronald Matus**, me presento mi nombre es Ronald Matus, abogado, titulado el año 2010, Universidad de Talca, estuve trabajando acá el año 2012 en Secplac a través de jóvenes profesionales. Trabajé en CONAF, Seremi de Bienes Nacionales y Juzgados de Garantía, etc. Damián el representante de la Cooperativa de Agua señala que existe una complicación para hacerse cargo de los gastos de energía eléctrica, esta Cooperativa tiene dominio del terreno, acá la misma Cooperativa tiene personal. Acá hay que hacer un contrato de usufructo que permite el pago de la luz eléctrica.

**Alcalde Suplente**, reiterar que la municipalidad está pagando la luz de las Cooperativas y no hay convenio, en el caso de Lo Valdivia nosotros estamos pagando personal, pero acá ellos pagan a pesar que no tienen la planta, en un futuro hay que regularizar esta situación.

## 7.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal Germán Reyes.

- Los clubes deportivos de Villa Prat están solicitando una reunión con Secplac, para que se les aclare la causal de la caída del proyecto torres de iluminación de Villa Prat, debe ser en terreno con la gente del departamento eléctrico, después de la hora.
- Existe un tema que se debe conversar con el área jurídica en lo que respecta a la seguridad vial en el sector de Las Puntillas, en el año 2019 hubo una conversación con don Víctor Peña Navarro, dueño del terreno donde se producen los rodados, el fin de semana hubo un accidente donde se involucraron tres vehículos, no podemos dejar que sigan ocurriendo este tipo de situaciones. Don Víctor autoriza para que Vialidad haga los trabajos que correspondan en ese sector.
- El año 2020 se hizo un cambio a 323 luminarias a nivel de Sagrada Familia y Villa Prat, lamentablemente en el sector céntrico de la comuna no ha habido problema, pero sí en Villa Prat.

- Proyecto fracasado incluyendo personal municipal a lo que respecta la plazoleta Carlos Condell, esta debió ser entregada en marzo del año pasado, hoy está transformada en un basural, es indigno que hayan pasado dos años y no ha pasado absolutamente nada.
- Entrega de veredas en el Cementerio de Villa Prat, lamentablemente personas descriteriadas porque se están estacionando sobre la vereda, no digo que Carabineros esté instalado en ese punto, pero es sentido común. Carabineros solicita que se instalen las señaléticas.
- Ya que no se alcanzarán hacer las obras de evacuación de aguas del estero Pudahuel, sería conveniente sacar el agua con motobomba ya que se ha suspendido el trayecto de la ruta K16.

2.- Concejal Osvaldo Jorquera.

- ¿Cuándo se firmará por el terreno de Santa Adriana?

Alcalde Suplente, el abogado dijo que de aquí al viernes.

Concejal Jorquera, recuerde la sede de Santa Adriana.

Concejal Osvaldo Jorquera.

- Está pendiente la visita al CESFAM.

Concejal González, colega han ido otras personas a ver el CESFAM porque han publicado fotos.

Concejal Osvaldo Jorquera.

¿Se resolvió el caso de los alumnos del Camino Real?

Alcalde Suplente, sí.

Administrador Municipal, la visita quedó para el día 22 de junio a las 12<sup>00</sup> horas.

Concejal Osvaldo Jorquera.

- Cámaras para el ingreso a la comuna.
- Trabajar la convivencia escolar en el liceo, inyectar recursos.

- Plazoleta El Taco cortar malezas, postular a un proyecto, colocar algún letrero que diga Villa Prat – Sagrada Familia.
- Microbasural Camino San Rafael.
- APR para Pulmodón, La Campana, Camino Real, El Belloto, El Durazno.
- No existen recursos para los niños con síndrome de down.
- Oficina de la niñez que ayuda en lo emocional y económico en los niños.

### 3.- Concejal Luís González

- Vecinos de la población Villa La Vega agradecen a usted y al equipo eléctrico por instalación de luminarias instaladas.
- En La Higuerilla por fin se colocaron señaléticas, se agradece la gestión.
- Me gustaría saber don Franco quien trajo a Fernando Ubiergo, ¿fue alguna productora?
- En Santa Rosa cerca del retén todavía están las ramas botadas de los árboles que cortaron.
- ¿Desde cuándo no se hace aseo a la plaza de Sagrada Familia? La pileta está muy sucia, yo criticaba hartito a la persona que estaba antes en áreas verdes, pero ahora también estamos al debe.
- En San Juan hace más o menos año y medio la empresa que construyó las veredas dejó escombros y aún no son retirados.
- ¿Qué pasó con el sumario de las sillas del M.E.C.? aún no tenemos ninguna respuesta.

Alcalde Suplente, habían muchos sumarios pendientes en educación.

### Concejal Luís González

- Me gustaría saber cuánto cobró el bus que llevó al club deportivo Cachorros a Licantén.
- ¿Habrá celebración para el día del Padre?

#### 4.- Concejal Cristian Retamal.

- Dos vecinos me enviaron fotos por toma ilegal de terreno en la población Villa Los Naranjos, señalan que es un bien de uso público de Bienes Nacionales, la Dirigenta dijo que Patricio Salinas le dio autorización para cerrar el terreno.

**Alcalde Suplente**, a raíz de unos mensajes que me llegaron el día domingo, llamé a Patricio Salinas, le dije que él no puede autorizar para cerrar un bien de uso público, me trajeron el plano y aparece dentro del loteo, por tanto la municipalidad es la responsable, tengo entendido que la persona cerró con pastelones, por tanto, si es municipal voy a dar instrucciones que ese lugar se debe abrir, a no ser que haya solicitado el grupo habitacional para construir un área verde, pero nadie puede cerrar porque quiere, además le dieron la instrucción de manera verbal, no existe un documento, de partida debe existir un acuerdo de concejo.

#### Concejal Cristian Retamal.

- Fui convocado el día viernes a una reunión en el liceo, habían funcionarios municipales, los colegas Jorquera y don Luís, a lo que voy es al conducto como se hacen las reuniones, propuse que se hiciera una reunión con todos los entes involucrados Centro de alumnos, de padres, profesores, alcalde, jefe DAEM, concejales, quizás la policía, para darle a esto un poco de seriedad, al final la reunión se prestó para un proselitismo político, no puede un diputado venir a ofrecer a una candidata como alcaldesa acá en la comuna como su intermediaria, el municipio tiene asistentes sociales que pueden cumplir esa función; por tanto exijo que los establecimientos educacionales tengan un protocolo, el fin de la reunión era buena, pero al final se opacó haciendo politiquería barata, lo hice saber en el momento, porque a usted no se lo dieron a conocer.

**Alcalde Suplente**, se lo hice saber a Pablo, quien me manifestó que fue una apoderada que le pidió una reunión, pero al final invitaron a diputados, concejales, tengo entendido que andaba seguridad pública, cuestión que no corresponde porque es a él a quien habían invitado de lo contrario vamos todos, no puede ser, no porque llamen a un funcionario va a partir para allá. Con esa gente no conversaría, de partida es la misma gente que estuvo aquí afuera diciéndome de todo, insultándome afuera de la venta de alcaldía, con esa gente no se puede conversar. Me parece bien que haya venido la candidata, quizás vino a dar explicación por los juguetes que se perdieron o en qué situación dejó los departamentos de Talca, me refiero a la ex DIDECO, ella es la que menos lección nos puede venir a dar aquí y el diputado no sé en qué calidad viene, yo estuve cinco años en la Universidad de Chile donde saqué mi título de profesor, y no los días sábados donde entregan un título. Los parlamentarios pueden visitar pero con autorización



nuestra. Tuve una reunión a puerta cerrada con el director del liceo, donde le di a conocer que no me parecía que él estuviera encerrado en una oficina, dijo que lo habían encerrado, le di la instrucción que debe cambiarse para que sepa quién entra y sale del liceo.

**Concejal Retamal**, quedé comprometido de citar la próxima semana a una mesa de trabajo, porque hay cosas gravísimas que están pasando en el liceo y que no pueden seguir sucediendo.

**Concejal Cristian Retamal.**

- **Agradecer por la limpieza que se hizo a los árboles que estaban bajo el tendido eléctrico en La Isla, también se está instalando un paradero en el cruce porque la gente debe esperar a la intemperie la locomoción.**
  
- **En la escuela de La Higuera la gente debe estacionar en la calle cuando va a dejar sus hijos, pero llega seguridad ciudadana a fiscalizar y sacar partes porque están mal estacionados, una de dos, le damos la facilidad a la gente que se estacione dentro del establecimiento o sencillamente como dijo el amigo Bueno, traigan un par de tubos y nosotros los vecinos los instalamos en el lado sur de la calle para que quede como estacionamiento.**
  
- **Sumarios pendientes.**

**Administrador Municipal**, son alrededor de cuarenta sumarios que vienen de antes, no avanzaban o las vistas fiscales quedaban en el último cajón del escritorio de la autoridad correspondiente, los cuales tuvieron que reabrirse nombrar nuevos fiscales para continuar con las diligencias.

**Concejal Cristian Retamal.**

- **¿Se está licitando la auditoría?**

**Alcalde Suplente**, estamos viendo que es lo que va a ir, no puede ser todo.

**Concejal Retamal**, ciertos puntos que nos interesan a nosotros.

**Concejal Cristian Retamal.**

- **El fin de semana ocurrió un robo a una verdulería en Corral de Piedra, quiero que me entreguen información de las cámaras, no voy a tocar el tema porque me parece gravísimo.**

- También es impresentable que en La Isla trafiquen frente a la cámara de vigilancia, yo llamo doy mi nombre, me pongo en el caso del ciudadano común y corriente que llama, pero al final nadie va, entonces si tenemos la gente de seguridad pública para escolta de funerales o andar dando vueltas, no estamos bien enfocados.
- Asistí a una reunión en la Cooperativa de Agua de La Isla, donde había más de doscientas personas de un grupo habitacional que se está formando, debería asistir el encargado de vivienda para que a la gente le hable con claridad, SEIRVIU no va a comprar terrenos y a las constructoras tampoco les interesa porque son demasiado caro.
- Aprobamos el año pasado un camión multipropósito.

Alcalde Suplente, está aprobado, le están colocando el logo. Estamos comprando una nueva camioneta JAC.

#### Concejal Cristian Retamal.

- Gente de La Higuera dijo que fue seguridad pública a ver el deslinde y dijeron el caballero se corrió sólo un poco nada más, como no nos hacemos respetar con la gente que tenemos acá en la municipalidad.

#### 5.- Concejal Marcelo Ahumada.

- Cruce Santa Rosa, Cerrillos, Sanatorio no tiene demarcación.
- En la cancha La Campana hay un árbol que está por caer en una casa.
- ¿Hay una empresa que monitorea las cámaras de los colegios? Porque al parecer en el liceo no había ninguna activa.
- La gente de la Villa Los Jazmines solicita la visita de Secplac, ya que tienen un terreno que lo quieren dejar para plazoleta.
- Lo mismo sucede en la Villa La Vega, también tienen un terreno para hacer una plazoleta.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
375° Sesión Ordinaria  
Martes 6 de junio de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para designar como Alcalde Subrogante a don Franco Hormazábal Osorio, Administrador Municipal, calidad jurídica, planta escalafón directivo grado 6° de la E.U.M., de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Presentación realizada por don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote cuatro y siete que son parte del sitio seis del Proyecto de Parcelación Santa Adriana, que corre inscrito a Fojas 2.788 N° 1.512, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2018, por la suma de \$38.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote 2-7 B de una superficie de cero coma cinco hectáreas, conforme a plano de subdivisión predial aprobado por el SAG y certificado N° 417/2023, cuyo deslindes particulares son: Norte, con Lote 2-7 A, en cuarenta y cinco coma sesenta y siete metros; Suroeste, con Estero Culenar en cincuenta y tres coma setenta y uno metros; Surponiente, con Estero Culenar en noventa y siete coma cuarenta y siete metros; y Noroeste, con Lote 2-7 A y servidumbre de tránsito, en ciento veintidós coma doce metros, por la suma de \$55.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la adquisición de retazo de terreno correspondiente al Lote Tres-B del Plano de Subdivisión del Lote N° 3, que corre inscrito a Fojas 654 N° 290, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2010, por la suma de \$60.000.000.-, de conformidad a los artículos 33 y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la Revocación de Comodato al Centro de Fomento Silvoagropecuario "El Valle", representado por don Cristian Guzmán Díaz, que recae en el bien raíz denominado Lote N° 4, de una superficie aproximada de 1.450,50 metros cuadrados, y deslinda: NORTE: En 35 metros con camino de acceso; SUR: En 33,50 metros, con varias hijuelas; ORIENTE: En 44 metros con Lote N° 5; y PONIENTE: En 45 metros con Lote N° 1. Inscripción rolante a fojas 2.647 N° 1201 del CBR de Molina, correspondiente al año 2000. Rol de Avalúo N° 140-158 de la Comuna de Sagrada Familia. Presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, se abstiene por falta de información.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a seis días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la licitación pública con ID 439-43-LQ23 para la Conservación VTF 7307026 Tres Pasitos Sagrada Familia, presentación realizada por don Pablo Riquelme Adams, Jefe DAEM ®, doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones. , en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 375° sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a seis días de junio del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach



Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:10 horas del día martes 6 de junio de 2023.



*Blanca Ruz Aguilera*  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL



*Francisco Meléndez Rojas*  
FRANCISCO MELÉNDEZ ROJAS  
ALCALDE SUPLENTE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (5)  
Secretaría Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°375°.